

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

268**MADRID NÚMERO 41**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA JOSE GONZÁLEZ HUERGO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 41 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 135/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. OSCAR RODRIGUEZ VIDAL frente a Fogasa y OCIOSTELCO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Continuar la ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante, OSCAR RODRIGUEZ VIDAL, frente a la ejecutada, OCIOSTELCO S.L. con la obligación de las mismas al abono, de un principal de 25.340,15 euros más 2.534,01 euros de intereses y 2.534,01 euros de costas provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a OCIOSTELCO SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a trece de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.152/18)

